El s.or gonçalo lopez de villanueva piner otra
dixo que se conformava y conformo a el
voto y parescer del s.or Juan felizes duque
salvo en quanto a hazer que abierto que le
parece que por evitar la confusion que de
juntarse tanta gente podria aver basta
ra que para el dia de la determinacion
del dicho negocio su s.ma mande llamar
veynte o veynte y quatro hombres
personas tales para que se hallen juntamente
con los dichos s.or pres.te y que este es su voto y pa
rescer

Y el s.or gaspar de salazar otra dixo que el
no tiene noticia de las partes y limites
del campo que an tratado y conferido los
caballeros ss.res que estan presentes ni otra
noticia para poder descargar su con
ciencia de aquello que esta escripto y
probeydo por esta cibdad acerca de las
dichas penas que aquello en todo se quie
re a su mag.d del s.or alcalde mayor lo vea
y mire en el acuerdo desta cibdad
y aquello que se hallare mas conviniente y
util para la conservacion del bene
ficio desta republica y que dello se
dunde ser servido su mag.d aquello
se guarde y cumpla y que este es su
voto y parecer

Y el s.or alcalde mayor dixo que en todo se
guarde el voto y parecer del s.or
Juan felizes duque segun y como en el